



GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE GERENCIA N° 017-2023-MDLO/GAF

Los Órganos, 08 de Marzo del 2023

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS;

VISTOS:

Requerimiento N° 003-01-2023-MDLO/GM, de fecha 30 de enero del 2023; Informe N° 136-2023-MDLO-SGLCP-AFD, de fecha 09 de marzo del 2023, Memorando N° 084-2023-MDLO/GAF, de fecha 10 de febrero del 2023; Proveído N° 88-MDLO/GPP; de fecha 13 de febrero del 2023, Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000086; de fecha 13 de marzo del 2023; Informe N° 96-02-2023-MDLO/GAJ; de fecha 07 de Marzo del 2023; Orden de Servicio N°00155-2023 de fecha 14 de febrero del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II de la Ley de Municipalidades N° 27972, que preceptúa, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Requerimiento N° 003-02-2023-MDLO/GM, de fecha 30 de enero del 2023, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación de un Profesional para la elaboración de Directiva que establezca los lineamientos y procedimientos para la contratación de locadores de servicio.

Que, mediante Informe N°136-2023-MDLO-SGLCP-AFD, de fecha 09 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Logística, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, los actuados solicitando la certificación Presupuestal, por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), para la cancelación del servicio elaboración de “DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS”.

Que, mediante Memorando N° 084-2023-MDLO/GAF, de fecha 10 de febrero del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la certificación Presupuestal por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), para la cancelación del servicio elaboración de “DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS”.

Que, mediante Proveído N° 88- MDLO/GPP, de fecha 13 de febrero de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite a Gerencia de Administración y finanzas, la Certificación de Crédito Presupuestario NPTA N° 0000000086, de fecha 13 de enero del 2023.

Que, mediante Informe N° 96-02-2023-MDLO/GAJ, de fecha 07 de marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA:** que es viable legalmente la aprobación de la Directiva que establece los lineamientos y procedimientos para la contratación de locadores de servicio de la municipalidad distrital de los Órganos.





GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que, es necesario precisar que la determinación adoptada por el Gerente, tiene, principalmente, como fundamento (base de decisión) el contenido explicativo y orientador de los siguientes documentos, Requerimiento N° 003-01-2023-MDLO/GM, Informe N° 136-2023-MDLO-SGLCP-AFD, Memorando N° 084-2023-MDLO/GA, Proveído N° 88-MDLO/GPP, Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000086; Informe N° 96-02-2023-MDLO/GAJ; Orden de Servicio N°00155-2023, de los actuados antes mencionados; se presume, han sido elaborados de manera funcionalmente responsable y con estricto apego a la legalidad, conforme lo imponen los incisos 1.4 y 1.8 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General"

Que, estando a lo antes indicado y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, así como la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Memorando N° 116-2023-MDLO/GM de fecha 26 de enero del 2023; donde se me delega funciones administrativas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, la "DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS", que como anexo forma parte integrante de la siguiente Resolución, cuyo contenido es el siguiente:

- I. Objetivo
- II. Finalidad
- III. Base Legal
- IV. Alcance
- V. Responsabilidad
- VI. Normas Generales
- VII. Procedimiento
- VIII. Anexos
- IX. Disposiciones complementarias
- X. Disposiciones finales
- XI. Infracciones y sanciones

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGUESE, al Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística la adopción de las acciones necesarias para el cumplimiento de la respectiva Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGUESE, a la Subgerencia de Tecnología de la información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de los Órganos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
Lic. Elaine Lised Medina Silva
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS